



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2017-MDPIA

Pachacámac, 04 de Abril del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDPIA de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 383-2016-MDPIA de fecha 15 de Diciembre del 2016, se designó al Abog. Carlos Julio Tamara Rojas, en el cargo de Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, esa alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 y 17 de Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada al Abog. CARLOS JULIO TAMARA ROJAS, en el cargo de confianza de GERENTE DE RENTAS de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en consecuencia agradecer por los servicios prestados y **dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 383-2016-MDPIA de fecha 15 de Diciembre del 2016**, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE